



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/004896-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo y para qué conceptos presupuestarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004753, PE/004756, PE/004779 a PE/004781, PE/004870, PE/004875, PE/004878 a PE/004896, PE/004899 a PE/004920, PE/004951 a PE/004959, PE/004967, PE/004978, PE/004991, PE/005003, PE/005005 a PE/005007, PE/005031, PE/005036, PE/005052, PE/005068 y PE/005076, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1004896, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. Ángel Hernández Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuáles de las cantidades recibidas por la Comunidad Autónoma provenientes del Gobierno han sido gestionadas por la Consejería de Cultura y Turismo y para qué conceptos presupuestarios.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa lo siguiente:

El Gobierno de España creó, mediante el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, el Fondo COVID-19 dotado con un importe de 16.000 millones de euros para las Comunidades Autónomas, atendiendo a la petición que se realizó por parte de algunas de ellas, entre las que se encontraba Castilla y León. El objetivo de este Fondo fue el de dotar de mayor financiación a las Comunidades para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por el COVID-19.

El fondo establecía 4 tramos atendiendo a cómo ha afectado la pandemia al gasto sanitario (tramos 1 y 2), al gasto en educación (tramo 3), y a la caída de ingresos por la pérdida de actividad económica (tramo 4). Efectuado el reparto de este fondo entre las comunidades autónomas, el importe definitivo total que corresponde percibir a Castilla y León asciende a 843,43 millones de euros.



Una vez comprobada la cuantía recibida por cada Comunidad Autónoma, se evidencia que los criterios fijados por el Gobierno de España no están relacionados con el impacto de la enfermedad en cada territorio. Por si fuera poco, el importe a percibir por nuestra Comunidad calculado conforme a los criterios del Real Decreto-ley 22/2020 es inferior al que nos hubiera correspondido si se hubiera repartido de acuerdo con los criterios del Sistema de Financiación Autonómica, lo que ha beneficiado a las comunidades con población más joven, con metro, trenes de cercanía, con más PIB, etc. en detrimento de las comunidades con menos densidad de población, y con población más envejecida entre las que se encuentra Castilla y León.

En cuanto al destino específico de los fondos, cabe señalar que el propio Real Decreto-ley 22/2020 establece que el fondo “tiene por finalidad financiar las necesidades presupuestarias derivadas de la crisis del COVID-19” y que “las transferencias realizadas con cargo a esta dotación no tendrán carácter condicionado”. En todo caso, las cuantías se han destinado a aquellas Consejerías responsables de la prestación de servicios esenciales, que encada tramo han visto incrementados sus gastos por efecto de la pandemia.

Además de lo establecido en el Real Decreto-ley 22/2020, se han recibido a lo largo de 2020 otras cuantías procedentes del Gobierno de España, no previstas a principios de año, relacionadas con el COVID, en distintos ámbitos sectoriales (sanidad, familia, fomento, educación y agricultura), derivadas del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, del Programa PROA 2020-2021 y de las correspondientes Conferencias sectoriales.

Así, hasta el 31/12/2020 la Consejería de Cultura y Turismo no ha recibido cantidad alguna vinculada a los fondos indicados, para hacer frente a la incidencia presupuestaria derivada de la crisis originada por el COVID-19.

No obstante, ante la grave situación de especial dificultad que están atravesando los sectores de la cultura, el turismo y el deporte como consecuencia de la pandemia y a fin de poder asegurar la suficiencia financiera que permita el funcionamiento de estos sectores y disponer de recursos específicos para hacer frente a las nuevas necesidades, esta Consejería ha convocado durante el año 2020 en régimen de concesión directa, 8 líneas de ayudas por importe total de 5.250.000 €:

- Subvenciones destinadas al sector cultural y de la enseñanza de español para extranjeros de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19: dirigidas a las empresas culturales y de enseñanza del español para extranjeros establecidas en la Comunidad.
- Subvenciones destinadas al sector turístico de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19: dirigidas a empresas turísticas que sean titulares de establecimientos de alojamiento hotelero, alojamiento de turismo rural, camping, albergue en régimen turístico, restaurantes, salón de banquetes, titulares de actividades de turismo activo, titulares de agencia de viajes y guías de turismo.



- Subvenciones a entidades deportivas de Castilla y León para hacer frente a la crisis ocasionada por el COVID-19: dirigidas a los clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas que cuenten con un equipo en categoría nacional absoluta y las Federaciones Deportivas.
- Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector deportivo de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por el COVID-19: dirigidas a las Federaciones Deportivas de Castilla y León.
- Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización en el sector del patrimonio cultural, para adaptarse a la situación creada por el COVID 19: dirigidas a PYMES, autónomos, y las asociaciones y fundaciones de carácter privado establecidas en la Comunidad de Castilla y León, dedicadas a la investigación, estudio, gestión, restauración o difusión del patrimonio cultural.
- Subvenciones destinadas a la modernización, innovación y digitalización de las industrias culturales y creativas de Castilla y León para adaptarse a la situación creada por el COVID-19: dirigidas a las empresas culturales y de enseñanza del español para extranjeros establecidas en la Comunidad.
- Subvenciones destinadas al asociacionismo, a la promoción y a la formación en el patrimonio cultural para adaptarse a la situación creada por el COVID-19: dirigidas a asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones, legalmente constituidas, con domicilio fiscal y social en Castilla y León y cuya actividad registrada sea la defensa de los intereses del sector del patrimonio cultural, así como el apoyo al tejido asociativo profesional en dicho sector.
- Subvenciones destinadas al asociacionismo, a la promoción y a la formación en las industrias culturales y creativas para adaptarse a la situación creada por el COVID-19: dirigidas a las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones, de ámbito autonómico y con sede en Castilla y León, dedicadas a la defensa de los intereses profesionales exclusivamente de uno o varios de los sectores culturales que se hayan visto afectados por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Valladolid, 1 de febrero de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.

Consejero.